

et
de aduanza y de un duno con pan, que se cria en
en los Reinos de las Indias con que los Condes
República y de un duno con pan, que se cria en
con f. esta C. de Remitan a ocho p. laros. con
se publica y se de efecto que se p. un dno de
reda que dando copia autentica de todo f.
Resguardo de esta C.

Al mismo de Dio otra Realta a ocho p. laros
en que f. de la de espresa que auienda le Rept.
a esta C. Diez Loas de ombres f. con y el con los
de los p. de S. M. Equa esta aora se le auienda
Remita mas que f. de, y que los om. que
salta a ocho Repañ. los Remita dentro
de un mes de capremio f. auiendo de la
obli. de esta C. de auer cumplido con ella
en todo el mes pasado. Ser C. de la
oficiaron y de un duno con pan, que se cria en
La Prohibicion necesaria f. de un dno con
de un dno con pan, que se cria en los años que han
bu que se salta

Se mandó a esta f. no se p. a otra f. a raras
de auienda de f. f. amaron

de un dno con pan, que se cria en
de un dno con pan, que se cria en
de un dno con pan, que se cria en
de un dno con pan, que se cria en
de un dno con pan, que se cria en

En este dia se no
se f. de de re
de un dno con pan
de un dno con pan

de un dno con pan, que se cria en
de un dno con pan, que se cria en
de un dno con pan, que se cria en
de un dno con pan, que se cria en
de un dno con pan, que se cria en